

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y

POLÍTICAS

Trabajo de Integración Curricular, modalidad proyecto de investigación previo a la
obtención del Título de Abogada

TEMA

“El derecho a la educación de los niños del sector Canduya, Parroquia San Lorenzo,
Cantón Guaranda, Provincia Bolívar en el año 2021”

AUTORA

Karen Mercedes García Granja

TUTOR

DRA. ROCIO DE LAS MERCEDES BALLESTEROS JIMENEZ

GUARANDA - ECUADOR

2023

CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA

En mi calidad de Tutora del Trabajo de Integración Curricular, presentado por la Srta. **Karen Mercedes García Granja**, para optar por el título de Abogada; cuyo título es: **“EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS DEL SECTOR CANDUYA, PARROQUIA SAN LORENZO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLIVAR EN EL AÑO 2021”**, considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.

Rocío Ballesteros

Dra. Rocío de las Mercedes Ballesteros Jiménez

TUTORA

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORÍA

Yo, **Karen Mercedes García Granja**, portador de la cédula No. 0202105276 egresada de la carrera de derecho de la facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, bajo juramento declaro en forma libre y voluntaria que el presente trabajo de investigación, con el tema **“EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS DEL SECTOR CANDUYA, PARROQUIA SAN LORENZO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLIVAR EN EL AÑO 2021”**, ha sido realizado por mi persona con la dirección de la tutora Dra. Rocío de las Mercedes Ballesteros Jiménez, docente de la carrera señalada; por tanto, es de mi autoría. En tal sentido, debo dejar constancia que las expresiones vertidas en el desarrollo de este documento se han elaborado en base a la recopilación bibliográfica, tanto de libros, revistas, medios de comunicación, publicaciones y demás firmas necesarias para la producción de esta investigación.


Karen Mercedes García Granja

AUTORA

Se otorgó ante mi y en fe de ello
confiero esta Segunda copia
certificada, firmada y sellada en
Guaranda, 15 de Diciembre del 2021


Dr. Hernán Criollo Areco
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN GUARANDA



20230201002P01850 DECLARACION JURAMENTADA
OTORGA: KAREN MERCEDES GARCIA GRANJA
CUANTIA: INDETERMINADA
DI 2 COPIAS

En la ciudad de Guaranda, provincia Bolívar, República del Ecuador, hoy día viernes quince de diciembre de dos mil veintitrés, ante mí DOCTOR HERNÁN RAMIRO CRIOLLO ARCOS, NOTARIO SEGUNDO DE ESTE CANTÓN, comparece la señorita Karen Mercedes García Granja, por sus propios derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la parroquia San Lorenzo, Cantón Guaranda, provincia Bolívar, con celular número: cero nueve seis uno cero cinco cero cinco tres cuatro, correo electrónico: karenmercedesgarciagranja@gmail.com; a quien de conocerla doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía en base a la que procedo a obtener su certificado electrónico de datos de identidad ciudadana, del Registro Civil, mismo que agrego a esta escritura como documento habilitante; bien instruida por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura de Declaración Juramentada que a celebrarla procede, libre y voluntariamente.- En efecto juramentado que fue en legal forma previa las advertencias de la gravedad del juramento, de las penas de perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, declara lo siguiente: “Que previo a la obtención del Título de Abogada en la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, otorgado por la Universidad Estatal de Bolívar, manifiesto que los criterios e ideas emitidas en el presente Trabajo de Investigación, con el tema: “**EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS DEL SECTOR CANDUYA, PARROQUIA SAN LORENZO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR EN EL AÑO 2021**”; es de mi exclusiva responsabilidad en calidad de autora, además autorizo a la Universidad Estatal de Bolívar hacer uso de todos los contenidos que me pertenece a parte de los que contiene esta obra, con fines estrictamente académicos o de investigación. Es todo cuanto tengo que decir en honor a la verdad”. Hasta aquí la declaración juramentada que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto DOY FE.


Karen Mercedes García Granja
C.C. 0202105276


DR. HERNÁN RAMIRO CRIOLLO ARCOS
NOTARIO SEGUNDO DE CANTÓN GUARANDA



DERECHOS DE AUTOR

Yo; **Karen Mercedes García Granja**, portador de la Cédula de Identidad No 0202105276 en calidad de autor titular de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo de Titulación “**El derecho a la educación de los niños del sector Canduya, Parroquia San Lorenzo, Cantón Guaranda, Provincia Bolívar en el año 2021**” Modalidad presencial, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a mi/nuestro favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo/autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar, para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El (los) autor (es) declara (n) que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.


Karen Mercedes García Granja

Autora

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo de investigación a aquellas personas que son el pilar fundamental en mi vida, a mis abuelos, madre y sobre todo a mi hijo, quienes me han enseñado que con esfuerzo se puede conseguir lo que uno se propone en la vida.

A mi madre Patricia de Lourdes Granja Zapata, quien a pesar de todas las adversidades que se presentan en la vida confío en mí y que mediante su ejemplo me enseñó a luchar para lograr mis metas y objetivos

A mi hijo Pablo Raphael García García, quien es el motivo principal para cumplir mis sueños, gracias por ser mi inspiración diaria en mi vida personal y profesional.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar agradezco a mi Dios por guiarme por el camino del bien, por brindarme la fuerza suficiente para continuar y por concederme una vida feliz rodeada de todos mis seres queridos.

A la Universidad Estatal de Bolívar, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas y personal docente de la misma, por haber compartido sus conocimientos y convertir este camino universitario en una maravillosa experiencia llena de aprendizaje.

Finalmente, especial mención a la Dra. Rocío de las Mercedes Ballesteros Jiménez, por haber sido mi tutora quien a través de su paciencia, conocimientos y empatía ha dirigido esta investigación.

ÍNDICE

CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA.....	II
DECLARACIÓN DE AUTORÍA.....	III
DEDICATORIA	IV
AGRADECIMIENTO	VI
ÍNDICE	VII
Resumen.....	XI
Abstract	XII
Glosario de términos	XIII
Abreviaturas.....	XV
Introducción	XVI
Capítulo I: El Problema.....	18
1.1. Planteamiento del problema.....	18
1.2. Formulación del Problema.	19
1.3. Hipótesis.....	20
1.4. Variables	20
1.5. Objetivos	20
1.6. Justificación.....	21
Capítulo II: Marco Teórico	23
2. Antecedentes	23

2.1. Fundamentación Teórica.....	25
2.1.1. Los Niños y sus derechos	25
2.1.2. El interés superior del niño en la norma especial ecuatoriana CNA...	26
2.1.3. La educación parte de los derechos humanos	31
2.1.4. La educación parte del Estado.....	33
2.1.5. Factores que inciden en la vulneración al derecho a la educación	35
2.1.6. Políticas públicas en el Ecuador sobre la educación	37
2.1.7. La ruralidad y el acceso a la educación.....	40
2.1.8. La educación y su sustento legal en el ordenamiento jurídico ecuatoriano	41
2.1.9. Estrategias para garantizar el derecho a la educación	43
CAPÍTULO III: METODOLOGIA	45
3.1. Descripción del trabajo investigado	45
3.2. Métodos de la investigación.....	45
3.3. Nivel de Investigación.....	46
3.4. Tipo de Investigación.....	46
3.5. Técnicas de recolección de datos	46
3.6. Población y Muestra.....	46
3.7. Localización geográfica de investigación	47
CAPÍTULO IV: RESULTADOS.....	47

4.1. Tabulación de Resultados	47
4.2. Beneficiarios	50
4.3. Impacto de la Investigación	51
4.4. Transferencia de Resultados	51
CONCLUSIONES	52
RECOMENDACIONES	53
Bibliografía	54
Anexos	56

Índice de Tablas

Tabla 1: La educación y sus características..... ¡Error! Marcador no definido.

Tabla 2: Encuesta aplicada a jóvenes de 12 a 18 años Sector Canduya **49**

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1: El derecho a la educación y su relación con otros principios

Ilustración 2: Cuántos cursan sus estudios..... 48

**“EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS DEL
SECTOR CANDUYA, PARROQUIA SAN LORENZO, CANTÓN
GUARANDA, PROVINCIA BOLIVAR EN EL AÑO 2021”**

Resumen

El presente trabajo de investigación resalta la importancia del derecho a la educación de los niños como parte esencial para su desarrollo individual, la igualdad de oportunidades, la reducción de la pobreza, el progreso de la sociedad, la promoción de los derechos humanos y muchos otros aspectos que influyen en su vida y en la sociedad en su conjunto.

Sin embargo y a pesar que el Estado busca garantizar este derecho sigue siendo insuficiente alcanzar los objetivos del desarrollo que se han planteado en la Agenda 2030, ya que las condiciones económicas, sociales y culturales limitan el acceso a la educación de ciertos sectores de la sociedad.

Por lo tanto, el Estado debe buscar la forma de garantizar este derecho con la colaboración de la comunidad estudiantil, como son padres, maestros y alumnos, ya que se determinó como el derecho a la educación no es garantizado de forma absoluta sino más bien parcial, demostrándose la necesidad de exigir que este derecho se garantice en toda instancia, implementando verdaderas acciones para garantizar el cumplimiento de este derecho fundamental así como también, está obligado a incluir dentro de sus políticas públicas, planes de desarrollo integral donde se le otorgue una protección adecuada a este sector vulnerable de la población.

La metodología utilizada en esta investigación es la jurídica dogmática, utilizando el método mixto ya que desde la perspectiva cualitativa y cuantitativa se pudo obtener datos reales sobre el tema a desarrollarse.

Los resultados alcanzados demuestran que es esencial garantizar este derecho es esencial para proteger la dignidad y los derechos de los niños.

Palabras claves: Educación, derechos humanos, limitación, pobreza, políticas públicas.

Abstract

This research work highlights the importance of children's right to education as an essential part of their individual development, equal opportunities, poverty reduction, societal progress, promotion of human rights and many others. aspects that influence their lives and society as a whole.

However, despite the fact that the State seeks to guarantee this right, it is still insufficient to achieve the development objectives that have been set out in the 2030 Agenda, since economic, social and cultural conditions limit access to education for certain sectors of society.

Therefore, the State must find a way to guarantee this right with the collaboration of the student community, such as parents, teachers and students, since it was determined that the right to education is not guaranteed absolutely but rather partially. , demonstrating the need to demand that this right be guaranteed at all levels, implementing true actions to guarantee compliance with this fundamental right, as well as being obliged to include within its public policies, comprehensive development plans where protection is granted. appropriate for this vulnerable sector of the population.

The methodology used in this research is dogmatic legal, using the mixed method since from the qualitative and quantitative perspective it was possible to obtain real data on the topic to be developed.

The results achieved demonstrate that it is essential to guarantee this right to protect the dignity and rights of children.

Keywords: Education, human rights, limitation, poverty, public policies.

Glosario de términos

- **Analfabetismo:** La falta de habilidades en lectura y escritura constituye un impedimento significativo. La capacidad de leer y escribir es fundamental para la realización de numerosos derechos adicionales.
- **Acceso Universal:** Asegurar que todas las personas, independientemente de su origen o situación, tengan las mismas posibilidades de acceder a la educación.
- **Derechos del Niño:** Los derechos particulares de los niños, tales como el derecho a la educación, la salud y la protección, que están consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.
- **Desigualdad Educativa:** Las disparidades en el acceso, la calidad y los resultados de la educación entre diferentes grupos de población.
- **Derecho a la Educación:** Las desigualdades en la entrada, la excelencia y los logros educativos entre distintos segmentos de la población.
- **Derechos Universales:** Principios esenciales que son aplicables universalmente a todas las personas, abarcando el derecho a recibir educación
- **Educación Inclusiva:** Un enfoque educativo que busca la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, independientemente de sus diferencias, discapacidades o necesidades.
- **Educación Formal:** La educación estructurada y organizada, generalmente impartida por instituciones educativas como escuelas y universidades. Aprendizaje que ocurre fuera de las instituciones educativas formales, como talleres, cursos de capacitación y actividades comunitarias.

- **Libertad Académica:** La independencia de las instituciones educativas y los docentes para enseñar, investigar y debatir sin interferencia gubernamental.
- **Inclusión Digital:** El acceso a tecnologías digitales ya la conectividad como parte integral de la educación.
- **Participación de la Comunidad:** La colaboración activa la comunidad estudiantil en la toma de decisiones y la gestión de las escuelas, misma que incluye a profesores, representantes legales y estudiantes.
- **Política Educativa:** Las decisiones y estrategias gubernamentales para la planificación y el desarrollo del sistema educativo.

Abreviaturas

Art.	Artículo se refiere a las leyes
CNA	Código de la Niñez y Adolescencia
COFJ	Código Orgánico de la Función Judicial
CRE	Constitución de la República del Ecuador
Ed.	Edición, Editorial
Núm.	Número
P. pág.	Página, páginas

Introducción

Cuando se aborda el tema de la educación, es razonable considerarla como una herramienta que el Estado debe proporcionar a la sociedad, presentándola como una oportunidad para lograr una vida plena y digna, en línea con la afirmación del filósofo griego Epicteto: "Solo aquellos que han sido educados son verdaderamente libres", traducéndose como la pertinencia objetiva que permitirá promover el bienestar social y reducir las desigualdades que enfrentan día a día las personas, a través de la educación.

Es por ello que la Constitución de la República del Ecuador, asegura a través del reconocimiento positivado en la norma sobre el derecho a una educación accesible, gratuita, sin discriminación y plena a los niños, niñas y adolescentes del país, sin embargo, la posibilidad de que la educación se constituya con plena positividad no solo depende del Estado en sí, sino también es un deber social que compromete a toda la comunidad educativa para efectivizar su cumplimiento.

El Estado deberá ejercer con todo su contingente lo necesario para alcanzar las garantías referidas dentro del marco de la Educación, mismas que no solamente se encuentran reconocidas por la Constitución, sino que además estos derechos surgen de la Convención Americana de derechos Humanos y demás tratados internacionales que coexisten en armonía con las leyes contempladas en el Ecuador.

La comunidad educativa es la responsable de velar por el cumplimiento y el pleno goce de este derecho, por lo tanto, docentes, estudiantes y padres de familia son los quienes harán hasta lo imposible por garantizar que se brinde una educación de calidad a los NNA para brindarles la oportunidad vivir mejores días y un mejor futuro gracias a que serán

forjados dentro de un aspecto educativo crítico y exponencial que les servirá en el desarrollo de sus vidas dentro del ámbito social y profesional.

La educación, como un derecho fundamental y global, juega un papel esencial en el progreso tanto de individuos como de comunidades. Uno de los aspectos destacados de este derecho radica en su implementación durante la infancia, ya que asegurar un acceso adecuado a una educación de calidad para los niños resulta crucial para su desarrollo, bienestar y perspectivas futuras. El reconocimiento internacional del derecho a la educación de los niños está reflejado en diversos tratados y convenciones de derechos humanos.

Este trabajo se centrará en explorar la importancia y los desafíos relacionados con la educación como aquel derecho fundamental en los NNA, destacando su relevancia en el contenido que abarca los derechos humanos y su impacto social, desarrollo individual e igualdad de oportunidades. A lo largo de esta investigación, analizaremos los aspectos legales, sociales y económicos que rodean este derecho, así como las implicaciones y obstáculos que enfrenta su plena realización en el recinto de Canduya, Parroquia San Lorenzo, Cantón Guaranda, Provincia Bolívar.

Capítulo I: El Problema

1.1. Planteamiento del problema

El derecho a la educación forma un principio fundamental y universalmente reconocido, sin embargo, lamentablemente, existen diversos problemas y obstáculos que a menudo impiden su plena garantía en muchos lugares del mundo. Algunos de los desafíos más habituales que obstaculizan la realización de este derecho abarcan:

Falta de acceso: En muchas regiones, el acceso a la educación es limitado o inexistente. Elementos como la distancia entre el domicilio y la institución educativa, la carencia de infraestructuras educativas apropiadas y la insuficiencia de recursos económicos pueden complicar la entrada a la educación

Desigualdades socioeconómicas: Impiden que los niños alcancen una educación de alta calidad. Las familias con ingresos bajos frecuentemente enfrentan dificultades para cubrir los costos asociados con la educación, como uniformes, libros y tarifas escolares, lo cual puede llevar a la exclusión de los niños de las posibilidades educativas.

Discriminación: La discriminación basada en género, etnia, discapacidad, orientación sexual u otras características personales puede restringir la entrada a la educación. Los prejuicios y estereotipos pueden erigir obstáculos para determinados grupos de niños.

Falta de calidad: No es suficiente contar únicamente con la posibilidad de acceder a la educación; resulta fundamental que esta sea de alta calidad. La falta de maestros capacitados, materiales educativos adecuados y métodos pedagógicos efectivos puede resultar en una educación deficiente.

Conflictos y crisis humanitarias: En áreas afectadas por conflictos armados, desastres naturales o crisis humanitarias, las escuelas pueden cerrar, y los niños se ven obligados a

abandonar la educación. La inestabilidad y la falta de recursos pueden dificultar la provisión de servicios educativos.

Falta de conciencia y participación: En algunas comunidades, la carencia de reconocimiento sobre la relevancia de la educación o la falta de implicación de los padres y tutores en la formación de sus hijos puede restringir las posibilidades educativas.

Recursos insuficientes: La inversión insuficiente en la educación, tanto a nivel gubernamental y en la comunidad internacional, puede dar como resultado la falta de infraestructuras, maestros insuficientemente remunerados y recursos limitados para las escuelas.

Falta de seguridad: En áreas afectadas por la violencia y la inseguridad, los niños pueden estar en peligro al ir a la escuela, lo que lleva a la deserción escolar.

Políticas inadecuadas: Políticas educativas inadecuadas o insuficientes, así como la corrupción en el sistema educativo, pueden obstaculizar el derecho a recibir una educación.

Estos son solo algunos de los desafíos que pueden comprometer la protección del derecho a la educación de los niños. Abordar estas dificultades resulta crucial para asegurar que todos los niños tengan la posibilidad de obtener una educación de excelencia y desarrollar plenamente su potencial.

1.2. Formulación del Problema.

¿De qué manera se vulnera el derecho a la educación de los niños del recinto Canduya, Parroquia San Lorenzo, Cantón Guaranda, Provincia Bolívar en el año 2021?

1.3.Hipótesis

La falta de políticas públicas en educación vulnera el derecho a la educación en los niños del recinto de Canduya, Parroquia San Lorenzo, Cantón Guaranda, Provincia Bolívar.

1.4.Variables

Variable Independiente

Inexistencia de políticas públicas

Variable Dependiente

Vulnera el derecho a la educación

1.5.Objetivos

Objetivo General

Determinar las circunstancias por las cuales se vulnera el derecho a la educación de los niños del recinto Canduya, Parroquia San Lorenzo, Cantón Guaranda, Provincia de Bolívar en el año 2021

Objetivos Específicos

- Analizar el contexto familiar de los habitantes del recinto Canduya, parroquia San Lorenzo, cantón Guaranda.
- Establecer si existe un adecuado acceso a la educación en las unidades educativas del recinto Canduya.
- Precisar si la población tiene conocimiento sobre la vulneración del derecho a la educación de los niños.

1.6. Justificación

El derecho a la educación es primordial y de gran trascendencia en el contexto integro, que se pueden justificar de la siguiente manera:

Desarrollo individual: La educación es un motor clave para el desarrollo personal. Facilitar a las personas los conocimientos, habilidades y capacidades necesarios para prosperar en la vida, tomar decisiones informadas y alcanzar su máximo potencial es esencial. La educación también desempeña un papel crucial en la igualdad de oportunidades, ofreciendo a todos, independientemente de su origen socioeconómico, género, raza o discapacidad, la posibilidad de acceder a las mismas oportunidades. Contribuye a la igualdad social y económica al reducir las disparidades.

Además, la educación promueve los derechos humanos, ya que el acceso a una educación de calidad está consagrado en tratados y convenciones de derechos humanos, garantizando la protección de la dignidad y los derechos de las personas. En el ámbito económico, una fuerza laboral educada es vital para el crecimiento económico de una nación, mejorando la productividad, la innovación y la competitividad en el mercado laboral.

La educación también desempeña un papel fundamental en el desarrollo de la sociedad, ya que una población educada contribuye al progreso y la estabilidad social. Fomenta la participación cívica, la cohesión social y la toma de decisiones informadas. Además, es un medio efectivo para romper el ciclo de la pobreza, proporcionando a las personas las habilidades necesarias para acceder a oportunidades económicas y mejorar sus condiciones de vida.

En el ámbito de la salud y el bienestar, la educación proporciona conocimientos sobre temas como la salud y la higiene, influyendo en la toma de decisiones más saludables por parte de las personas educadas. Asimismo, empodera a las personas al brindarles la capacidad

de tomar decisiones informadas, participar activamente en su entorno y ser ciudadanos responsables.

La educación también desempeña un papel crucial en la prevención de conflictos, al promover la tolerancia, la comprensión intercultural y la resolución pacífica de disputas. Además, impulsa la innovación, la creatividad y la capacidad de abordar desafíos sociales y ambientales, contribuyendo al progreso de la humanidad.

A pesar de estos beneficios, en el recinto Canduya ubicado en la Parroquia San Lorenzo del cantón Guaranda, hasta el 2015 existía una escuela con solo dos docentes para atender a 32 estudiantes. A pesar de que en el sector viven aproximadamente 500 personas de 0 a 14 años, la Unidad Educativa no refleja una población estudiantil acorde a su realidad. Por lo tanto, esta investigación tiene como objetivo examinar cómo el derecho a la educación se ve vulnerado en el recinto de Canduya debido a la falta de acceso oportuno.

Capítulo II: Marco Teórico

2. Antecedentes

Existen numerosas investigaciones y estudios que han abordado el derecho a la educación y su vulneración en diferentes contextos y regiones del mundo. A continuación, se mencionan algunas áreas de investigación y ejemplos de temas relacionados a esta violación al derecho educativo.

Desigualdades en el acceso a la educación: Estudios han examinado las disparidades en la posibilidad de acceder a la educación según factores como género, origen étnico, discapacidad, ubicación geográfica, situación socioeconómica y estatus migratorio. Estas investigaciones han evidenciado que persisten desigualdades en el acceso a la educación en diversas partes del mundo.

Discriminación y exclusión: La discriminación en el ámbito educativo es un tema recurrente de investigación. Se han analizado casos de discriminación basada en la orientación sexual, la religión, la raza y otros factores, explorando cómo esta contribuye a la exclusión de determinados grupos de estudiantes.

Calidad de la educación: La calidad educativa constituye un elemento crucial del derecho a la educación. Investigaciones han evaluado la calidad de la enseñanza, los materiales educativos y las instalaciones escolares, identificando deficiencias que pueden tener un impacto negativo en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Niños en situaciones de conflicto y crisis: En zonas afectadas por conflictos armados y crisis humanitarias, se ha investigado cómo la educación de los niños se ve seriamente afectada. Esto incluye la destrucción de escuelas, la falta de acceso a la educación y las consecuencias a largo plazo para los niños y la sociedad.

Desafíos de género: La investigación sobre género en la educación ha examinado problemáticas como la desigualdad de género en la participación, el acoso sexual en las escuelas y la falta de acceso de las niñas a la educación en ciertas regiones.

Financiamiento de la educación: Estudios han analizado la inversión en educación y han resaltado cómo la falta de financiamiento adecuado puede dar lugar a la escasez de recursos, docentes mal remunerados y una calidad educativa deficiente.

Acceso a la educación para niños con discapacidades: Investigaciones han explorado los desafíos que enfrentan los niños con discapacidades en su búsqueda de acceder a una educación inclusiva y de calidad.

Exclusión de migrantes y refugiados: La educación de los niños migrantes y refugiados es un tema crucial de investigación, ya que a menudo encuentran barreras en su acceso a la educación en los países de acogida.

Corrupción y mala gestión: Las investigaciones han abordado problemas relacionados con la corrupción en el ámbito educativo y la deficiente gestión de los recursos, factores que pueden resultar en una educación de calidad inferior y en la vulneración de los derechos de los estudiantes.

Legislación y políticas educativas: Se han llevado a cabo investigaciones para evaluar la efectividad de las leyes y políticas educativas en la protección y promoción del derecho a la educación.

Estos son solo algunos ejemplos de las áreas de investigación vinculadas a la violación del derecho a la educación. La investigación en este campo es esencial para comprender los desafíos asociados con la garantía de este derecho y abogar por soluciones que fomenten una educación equitativa y de calidad para todos los niños.

2.1.Fundamentación Teórica

Es importante conocer y profundizar aspectos teóricos que sirven como base para esta investigación, para lo cual de forma sintetizada se citará características relevantes de cada concepción doctrinaria.

2.1.1. Los Niños y sus derechos

Entre los principales derechos de los niños, niñas y adolescentes se encuentra el Interés Superior del Niño, en el que existe un espacio para la discrecionalidad de todas las autoridades, pero es crucial destacar que todos los niños poseen derechos iguales que deben ser respetados. En el momento de tomar decisiones que afecten directamente a los niños, es imperativo hacerlo de manera que se salvaguarden tanto sus derechos como su integridad, teniendo en cuenta principalmente el interés superior del niño. Es responsabilidad del Estado Ecuatoriano garantizar, hacer cumplir y proteger los derechos de los niños, para lo cual se deben establecer normativas y mecanismos que regulen estas acciones.

En este contexto, la Constitución de la República del Ecuador, en su Artículo 44, establece que el Estado, la sociedad y la familia tienen la responsabilidad de fomentar de manera prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes. Asimismo, se comprometen a asegurar el ejercicio completo de sus derechos, velando porque su interés prevalezca ante cualquier decisión.

La educación se la puede considerar como un derecho inherente al ser humano pues es gracias a la educación que las personas pueden alcanzar la plenitud en cuanto a conocimiento se refiere, sirviendo como instrumento fundamental para el desarrollo progresivo de la vida humana en sociedad. Autores como Rosa María Torres en concordancia con otras profesionales pedagogas expertas en la educación tales como Katarina Tomasevski concuerdan al momento de establecer que la educación se puede definir en cuatro aspectos

diferentes que resultan de suma importancia dentro de la práctica educacional, esto es la aplicación de las 4 A, como: asequibilidad (disponibilidad), accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad.

La aplicación de estas 4 A sirven para reconocer si estamos frente a una buena práctica, en cuanto a la educación, la disponibilidad y accesibilidad se refiere al componente imprescindible que el estado debe otorgar a las personas con una relación intrínseca con el derecho en sí mismo, mientras que la adaptabilidad y aceptabilidad le corresponden netamente a la sociedad educativa: autoridades, docentes, estudiantes, padres de familia para que de esta manera sea posible alcanzar la educación de calidad que se establece en el marco constitucional, en otras palabras no solo depende del estado garantizar el acceso a la educación sino es un deber primordial de la sociedad fraguar los hombres y mujeres del futuro que cimentaran una comunidad productiva. (Torres, 2011)

2.1.2. El interés superior del niño en la norma especial ecuatoriana CNA

En el presente estudio, resulta esencial trazar una retrospectiva histórica acerca de la evolución de los derechos del niño y su impacto en la sociedad, culminando en la actualidad con el propósito de perfeccionar distintos marcos normativos que garanticen a los menores una vida digna y plena, bajo la tutela y responsabilidad inequívoca del Estado. Bajo esta premisa, el hito histórico ha profundizado en el cumplimiento de un proceso gradual de reconocimiento y resguardo de los derechos de los niños, desarrollado a lo largo del siglo XX. Este proceso ha culminado en la creación y ratificación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Además, se establece que el Interés Superior del Niño tiene un alcance global, convirtiéndose en deber del Estado priorizar su importancia por encima de

cualquier otro principio (Cangas Oña, Iglesias Quintana, Mosquera Endara, & Puerta Martínez, 2019).

El Artículo 11 del Código de la Niñez y Adolescencia establece lo siguiente:

El principio del interés superior del niño tiene como objetivo asegurar el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Este principio impone a todas las autoridades administrativas y judiciales, así como a las instituciones públicas y privadas, la responsabilidad de ajustar sus decisiones y acciones para garantizar dicho ejercicio efectivo. Es importante destacar que este principio no puede ser invocado en contradicción con una norma expresa, y su aplicación debe ir precedida de escuchar la opinión del niño, niña o adolescente involucrado, siempre que esté en condiciones de expresarla (Asamblea Nacional, 2007).

El principio al interés superior del menor, es sumamente importante dentro de la sociedad, está reconocido en nuestra Constitución, así como en las demás leyes concordantes, en este caso por la norma especial CNA (Código de la niñez y adolescencia), cuyo principal objetivo es el cumplimiento de los derechos de los niños, exigiendo a las autoridades tanto públicas como privadas la obligación de adecuar sus decisiones y acciones para precautelar los derechos de los mismos.

Al ser el interés superior del niño un derecho fundamental que debe ser tutelado y protegido por el estado, resulta evidente percibir que este derecho debería predominar sobre otros derechos concernientes a la sociedad o al estado mismo, es decir, se debe priorizar su aplicación debido a la connotación ético y moral que implica el desarrollo integral del menor, aspecto que se encuentra intrínsecamente relacionado con el interés superior del niño.

2.1.3. El desarrollo integral del Niño

En el marco de su sistema legal, Ecuador ha incorporado medidas para salvaguardar la unidad familiar, reconocida como el pilar fundamental de la sociedad. En este sentido, la Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado, la sociedad y la familia tienen la responsabilidad de fomentar el crecimiento integral de los niños, niñas y adolescentes, garantizando el pleno ejercicio de sus derechos.(CRE,2008)

La Convención, como normativa a nivel internacional, establece la obligación para los Estados Partes de asegurar que todos los niños y niñas gocen de beneficios mediante medidas especiales de protección y asistencia. Además, se requiere que tengan acceso a servicios esenciales como educación y atención médica para posibilitar el completo desarrollo de sus personalidades, habilidades y talentos. Es esencial que experimenten un entorno de felicidad, amor y comprensión a medida que reciben información de manera accesible, participando activamente en el proceso con el fin de adquirir conocimiento sobre sus derechos. (Ochoa, Et-al, 2021)

Los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes abarcan su integridad física y mental, identidad, nombre, ciudadanía, salud integral, nutrición, educación, cultura, deporte, recreación, seguridad social, convivencia familiar y comunitaria, participación social, libertad, dignidad, consulta en asuntos que les afectan, educación prioritaria en su idioma y contexto cultural, así como recibir información sobre progenitores o familiares ausentes, siempre que no sea perjudicial para su bienestar.

En línea con estos derechos, el Estado tiene la responsabilidad de garantizar con igualdad y calidad la atención prioritaria en el cuidado, nutrición, salud y educación de niños y niñas menores de seis años. Además, debe identificar a aquellos con discapacidad,

proporcionándoles atención preferencial para facilitar su integración social y participación en el sistema educativo. Asimismo, se espera que el Estado prevenga la explotación laboral, prohíba el trabajo para menores de quince años y erradique el trabajo infantil.

En casos excepcionales de trabajo para adolescentes, se debe garantizar que no afecte su educación ni su integridad física, emocional y ética.

Otras responsabilidades incluyen la eliminación de la violencia, abuso, maltrato y explotación sexual en niñas, niños y adolescentes, ofreciendo asesoría especializada en educación sexual. Se deben establecer regulaciones para limitar el acceso de menores a sustancias perjudiciales y evitar la difusión de mensajes en medios que puedan influir negativamente, llevándolos a realizar actos de violencia, discriminación racial u acciones ilegales.

Finalmente, se insta a implementar programas efectivos de protección y asistencia especial para niñas, niños o adolescentes en situación de desamparo filial, sin que el motivo del desamparo afecte la atención brindada.

En el Estado ecuatoriano, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) ha emprendido una iniciativa para reformar y dirigir los servicios de Desarrollo Infantil, abordando aspectos conceptuales, técnicos, políticos, administrativos y operativos. Este proceso, respaldado por evaluaciones, identificó necesidades clave, como la mejora cualitativa de los servicios, la profesionalización del personal, la focalización en poblaciones en situación de pobreza y extrema pobreza, la integración de servicios al desarrollo territorial con un enfoque intersectorial, y el fortalecimiento de la participación activa de la familia y la comunidad.

Una medida crucial en este proceso fue la designación al MIES, MINEDUC y MSP, bajo la coordinación del Ministerio Coordinador de Desarrollo (MCDS), para formular la Estrategia Nacional de Desarrollo Infantil Integral (ENDII). Esta estrategia se basó en resoluciones adoptadas en 2011 por el Comité Técnico Intersectorial de Desarrollo Infantil Integral, establecido por el Consejo Sectorial de la Política Social.

La declaración de política pública en octubre de 2012 marcó un hito al establecer que todos los servicios de atención infantil, públicos, privados o empresariales, deben cumplir con altos estándares de calidad, institucionalizando el principio de equidad para todos los niños y niñas usuarias de estos servicios. El compromiso del Estado ecuatoriano es proporcionar servicios de calidad en atención infantil a niños cuyas familias viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

Este enfoque garantiza la inclusión social y un trato igualitario a grupos poblacionales en situación de alta vulnerabilidad o riesgo, asegurando la atención de sus hijos durante su movilidad económica y social. Tanto la legislación internacional como nacional sobre los derechos de las niñas y niños tienen una historia previa al actual período de gobierno.

Los marcos sectoriales, como las normas establecidas en el acuerdo Ministerial No. 138918 y el Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) (MINEDUC, 2012), consolidan este proceso y especifican la prestación de servicios y ejecución de proyectos para la protección integral de niños, niñas y adolescentes y sus familias. Este proceso se fortalece con la Agenda para la Igualdad de niñas, niños y adolescentes (MIES, 2012), que busca articular y fortalecer políticas públicas para garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia, buscando alcanzar la igualdad, el buen trato y la

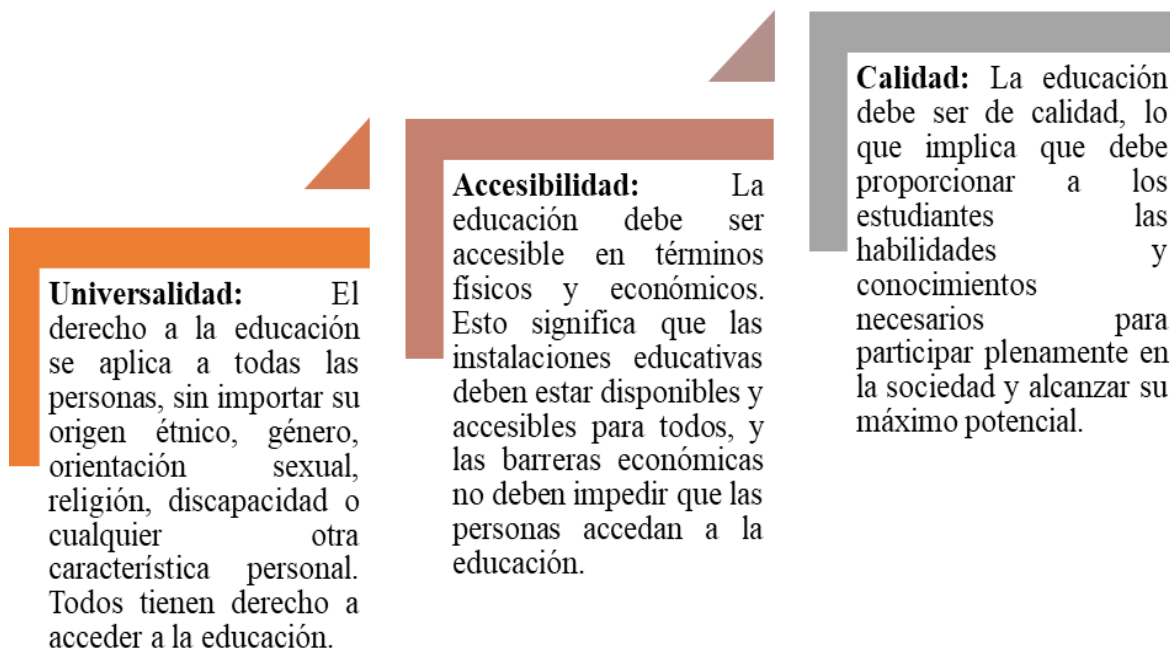
transformación de patrones culturales, siendo un instrumento clave para construir la política pública.

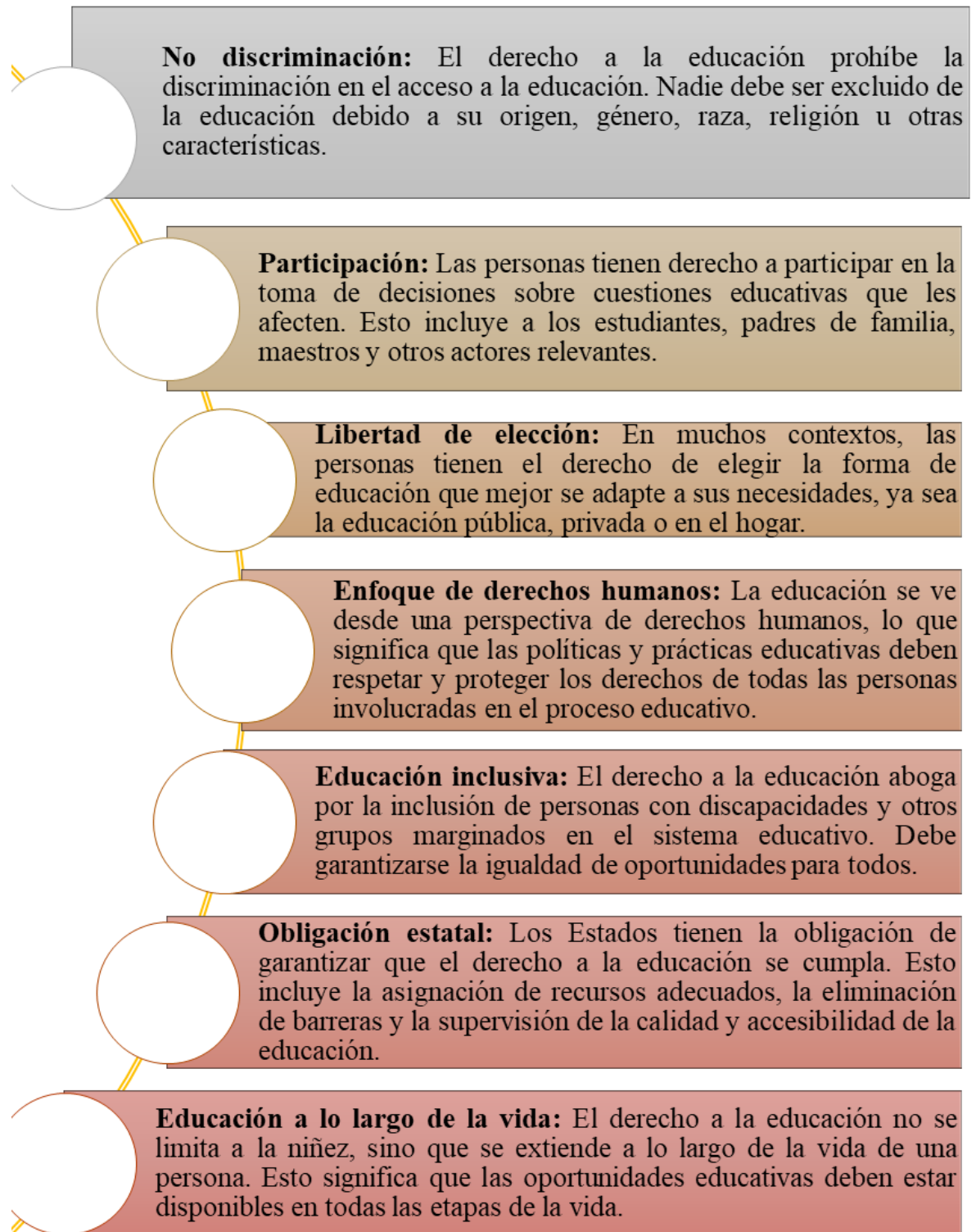
3.1.1. La educación parte de los derechos humanos

El principio esencial del derecho a la educación, reconocido a nivel internacional, asegura a todos individuos el acceso a una educación de calidad, justa y libre de discriminación. Este derecho cuenta con respaldo en diversos tratados y convenciones de derechos humanos, entre ellos la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

A continuación, se presentan algunos de los aspectos clave del derecho a la educación:

Ilustración 1: El derecho a la educación y su relación con otros principios





Elaborado por: La investigadora
Fuente: Propia

El derecho a la educación es crucial para el crecimiento individual, la equidad en el acceso a oportunidades, la participación activa en la sociedad y la defensa de los derechos humanos. Asegurar este derecho constituye una responsabilidad fundamental tanto de los Estados como de la comunidad internacional en su totalidad.

3.1.2. La educación parte del Estado

La educación se considera una obligación del Estado en la mayoría de los sistemas legales y en los tratados internacionales de derechos humanos. Esta obligación se deriva de varios principios y compromisos, y está respaldada por múltiples instrumentos legales.

Tabla 1: La educación y sus características

<p>Derechos humanos fundamentales</p>	<p>El derecho a la educación se encuentra reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entre otros tratados de derechos humanos. Como tales, los estados que han ratificado estos tratados están legamente obligados a garantizar este derecho.</p>
<p>Igualdad y no discriminación.</p>	<p>Los estados tiene la responsabilidad de garantizar que todas las personas, sin importar su origen étnico, género, religión, discapacidad, orientación sexual u otras características personales, tengan igualdad</p>

	de acceso y oportunidades en el sistema educativo. La lucha contra la discriminación es un deber del estado en el ámbito de la educación
Obligación de recursos	Los estados deben asignar recursos adecuados para garantizar que la educación sea accesible y de calidad. Esto incluye la inversión en infraestructura educativa. La capacitación de maestros, la provisión de materiales y la eliminación de barreras económicas para el acceso a la educación.
Acceso universal	Los estados tiene la responsabilidad de garantizar que todos los niños tengan acceso a la educación. Esto implica la eliminación de barreras que puedan impedir el acceso como la distancia geográfica, la falta de instalaciones adecuadas y las barreras económicas.
Supervisión y rendición de cuentas	Los estados deben supervisar y regular el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y equidad. También deben ser responsables ante la sociedad y los organismos

	internacionales por el cumplimiento de sus obligaciones en materia de educación.
Inclusión y equidad	La educación inclusiva es un principio fundamental. Los estados deben garantizar que las personas con discapacidad, las minorías étnicas, los grupos marginados y otros grupos en situación de vulnerabilidad tengan igualdad de oportunidades en el sistema educativo.

Elaborado por: La investigadora

La obligación del Estado de asegurar el derecho a la educación se sustenta en el marco del derecho internacional de los derechos humanos, dado su papel fundamental en el desarrollo tanto de los individuos como de la sociedad en su conjunto. Los Estados tienen la responsabilidad de garantizar que la educación sea accesible, equitativa, de alta calidad y libre de discriminación. Además, deben asignar los recursos necesarios para cumplir con esta responsabilidad.

3.1.3. Factores que inciden en la vulneración al derecho a la educación

El derecho a la educación puede estar en riesgo debido a diversos factores, los cuales pueden diferir según el entorno y la ubicación geográfica. Algunos de los elementos más frecuentes que afectan la vulneración del derecho a la educación incluyen:

- **Falta de acceso:** La inaccesibilidad a los servicios educativos, ya sea debido a la distancia a las escuelas, la falta de infraestructura educativa, la falta de recursos económicos para pagar la matrícula o comprar material escolar, la discriminación de género o discapacidad, o la falta de transporte adecuado, puede ser un factor significativo en la vulneración del derecho a la educación.
- **Discriminación:** La diferencia basada en género, raza, etnia, religión, orientación sexual o discapacidad puede impedir que ciertos grupos de personas accedan a la educación de manera equitativa. Esto puede manifestarse en la inaccesibilidad a escuelas de calidad o la negación de oportunidades educativas.
- **Pobreza:** La pobreza es un factor crítico que puede limitar el acceso a la educación. Las familias empobrecidas pueden no poder permitirse costear la educación de sus hijos, lo que lleva al abandono escolar temprana.
- **Conflictos armados y desplazamiento:** Los conflictos armados, la violencia y la obligación de desplazarse pueden perturbar el acceso a la educación. Las escuelas pueden cerrar o ser utilizadas con fines militares, y las familias desplazadas suelen encontrarse con obstáculos para que sus hijos accedan a la educación.
- **Inexistencia de recurso e infraestructura** La falta de infraestructura adecuada, como aulas, material educativo, profesores capacitados y acceso a tecnología, puede afectar negativamente la excelencia de la educación y, en consecuencia, la aptitud de los estudiantes para adquirir conocimientos
- **Cultura y tradiciones:** En determinadas comunidades, las normas y tradiciones culturales pueden restringir la entrada de ciertos grupos a la educación, particularmente afectando a mujeres y niñas.

- **Barreras lingüísticas:** La falta de educación en el idioma materno de los estudiantes puede dificultar su acceso a la educación, especialmente en regiones donde se hablan varios idiomas.
- **Falta de conciencia y apoyo gubernamental:** La falta de conciencia sobre la importancia de la educación y la falta de apoyo por parte de los gobiernos y las autoridades locales pueden llevar a una inversión insuficiente en el sistema educativo ya la falta de regulaciones que protejan el derecho a la educación.
- **Violencia y acoso escolar:** La presencia de violencia y hostigamiento en el entorno educativo puede generar desmotivación entre los estudiantes y propiciar un clima poco propicio para el proceso de aprendizaje.
- **Factores económicos y políticos:** Los factores económicos y políticos, como la corrupción, la falta de inversión en educación y la inestabilidad política, también pueden afectar negativamente el acceso a la educación.

La educación una vez que se vulnera se torna en un problema complejo que a menudo implica una combinación de estos factores. La superación de estas barreras requiere esfuerzos tanto a nivel local como global, incluyendo la promulgación de leyes y políticas que protejan el derecho a la educación y la inversión en infraestructura educativa, así como la publicidad sobre los servicios educativos.

3.1.4. Políticas públicas en el Ecuador sobre la educación

Las políticas públicas en educación en Ecuador han experimentado cambios a lo largo de los años y varían según la administración gubernamental en el poder. Entre algunas de las políticas y programas educativos que estaban en vigor o habían sido implementadas hasta enero 2022.

Plan Decenal de Educación (PDE): El Plan Decenal de Educación traza las pautas para el progreso del sistema educativo de Ecuador a lo largo de un lapso de 10 años. Su enfoque principal se dirige hacia la mejora de la calidad educativa, la promoción de la inclusión y la equidad, así como el fortalecimiento de la formación docente.

Educación Obligatoria: En Ecuador, se asegura la gratuidad y obligatoriedad de la educación desde el nivel inicial hasta la secundaria, lo que implica que todos los niños en edad escolar tienen el derecho a recibir educación sin necesidad de abonar matrículas.

Educación Intercultural Bilingüe: Se fomenta la educación intercultural bilingüe dirigida a las comunidades indígenas y afroecuatorianas, reconociendo y valorando la diversidad cultural y lingüística que caracteriza al país.

Programa Educativo "Educa a la Vida": Este programa se centra en la alfabetización y educación de adultos, con el objetivo de reducir el analfabetismo y mejorar la educación de la población adulta. Educación Superior: Se han implementado políticas para fortalecer la educación superior en Ecuador, promoviendo la calidad y la accesibilidad a través de programas de becas y créditos educativos.

Inclusión de Personas con Discapacidad: Se han implementado políticas con el propósito de asegurar la inclusión y la accesibilidad educativa para las personas con discapacidad, abarcando tanto la adaptación de las instalaciones como la creación de programas educativos específicos.

Programas de Becas y Ayudas Financieras: Se han implementado iniciativas de becas y asistencia económica destinadas a estudiantes con recursos limitados, con la finalidad de fomentar la equidad de oportunidades en el ámbito educativo.

Tecnología en la Educación: Ecuador ha buscado integrar la tecnología en la educación, proporcionando computadoras y acceso a Internet en las escuelas, y promoviendo la educación en línea ya distancia.

Formación y Capacitación Docente: Se han ejecutado programas orientados a la formación y capacitación de profesores con el fin de elevar la calidad de la enseñanza en la nación

Igualdad de Género: Se han implementado medidas políticas para abordar las disparidades de género en el ámbito educativo y fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Hasta enero de 2022, estas eran algunas de las políticas educativas en vigor en Ecuador, siendo estas las más relevantes para la investigación que abordaba el año 2021. Es importante tener en cuenta que el 2 de junio de 2021, el presidente Guillermo Lasso, junto con la ministra de Educación, María Brown, firmó el Decreto Ejecutivo de Políticas Educativas. Esta acción no solo estableció actividades a cumplir, sino que también sembró la esperanza de construir el Plan Nacional de Desarrollo Educativo, promoviendo la autonomía, libertad y flexibilidad en el sistema educativo. La ministra señaló cinco ejes que contribuirán al desarrollo y visibilidad de la gestión del Gobierno Nacional.

Se enfocará especialmente en el segundo eje, destinado a fortalecer las escuelas rurales y comunitarias, considerándolas como motores y centros de desarrollo para las comunidades, donde se reabrieron 114 Unidades.

Lamentablemente, el proyecto gubernamental no se ha implementado en el sector de Canduya, resultando en la vulneración del derecho a una educación de calidad.

3.1.5. La ruralidad y el acceso a la educación

La educación en el sector rural es un tema importante en muchos países, ya que presenta desafíos y oportunidades únicas en comparación con la educación en entornos urbanos, aspectos como:

Acceso: En muchas áreas rurales, el acceso a la educación puede ser limitado debido a la falta de escuelas, básicamente porque los estudiantes no cuentan con los medios para transportarse limitando su acceso a ella ya que deben recorrer a pie para llegar a ellas. Esto puede ser un obstáculo importante para la asistencia regular a la escuela. En respuesta a esto, algunos países han implementado programas de transporte escolar o escuelas móviles para acercar la educación a los estudiantes rurales.

Recursos limitados: Las escuelas en áreas rurales a menudo enfrentan limitaciones en términos de recursos, incluyendo personal docente capacitado, materiales educativos y tecnología, afectando al sistema de educación. Los gobiernos y las organizaciones pueden trabajar para proporcionar recursos adicionales a las escuelas rurales.

Necesidades específicas: Los estudiantes en áreas rurales a menudo tienen necesidades educativas específicas relacionadas con la agricultura, la ganadería u otras actividades propias de la vida rural. La educación en el sector rural debería estar diseñada para abordar estas necesidades y proporcionar habilidades prácticas que sean relevantes para la vida en el campo.

Participación de la comunidad: El éxito de la educación en zonas rurales depende en gran medida de la participación activa de la comunidad. La colaboración entre padres, maestros y líderes locales es esencial para respaldar a las escuelas, identificar necesidades y asegurar que los estudiantes reciban una educación de alta calidad.

Innovación educativa: La tecnología puede tener un papel crucial en la formación de la educación en zonas rurales. La implementación de educación en línea, la disponibilidad de recursos educativos en la red y la capacitación de los docentes en el manejo de tecnologías pueden contribuir a superar las limitaciones geográficas y elevar la calidad del proceso educativo.

Retención de docentes: Atraer y retener docentes capacitados en áreas rurales puede ser un desafío, ya que a menudo se enfrentan a condiciones de trabajo difíciles y una menor remuneración en comparación con las áreas urbanas. Los incentivos, como programas de formación y desarrollo profesional, pueden ser necesarios para mantener a los docentes en las escuelas rurales.

Desarrollo económico: La educación en áreas rurales no solo favorece a los estudiantes, sino que también aporta al progreso económico de las comunidades rurales. Una fuerza laboral mejor educada tiene la capacidad de diversificar las actividades económicas y elevar la calidad de vida en las zonas rurales.

Es crucial reconocer que la educación en entornos rurales es vital para el desarrollo sostenible de estas comunidades. Se deben implementar medidas para superar desafíos como el acceso limitado, recursos escasos y la retención de profesores, al mismo tiempo que se adaptan los programas educativos para atender las necesidades particulares de estas áreas. La colaboración entre gobiernos, comunidades y organizaciones desempeña un papel fundamental en la mejora de la calidad educativa en el sector rural.

3.1.6. La educación y su sustento legal en el ordenamiento jurídico ecuatoriano

El derecho a la educación en Ecuador está respaldado por varias leyes y disposiciones legales a nivel nacional e internacional, tales como:

- Constitución de la República del Ecuador (2008): El Artículo 26 de la Constitución ecuatoriana reconoce el derecho fundamental a la educación, estableciendo que es un servicio público y un derecho para todas las personas a lo largo de su vida, sin ninguna forma de discriminación.
- Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI): Aprobada en 2011, esta ley regula el sistema educativo ecuatoriano y establece los principios, derechos y obligaciones relacionados con la educación en el país. La LOEI se fundamenta en la Constitución y promueve una educación inclusiva, intercultural, equitativa y de calidad.
- Plan Decenal de Educación (2013-2023): Este plan de planificación establece políticas y estrategias para los próximos diez años en el ámbito educativo, con el objetivo de garantizar una educación de calidad y mejorar el sistema educativo en el país.
- Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas: Ecuador forma parte de esta convención, que en su Artículo 28 reconoce el derecho de los niños a la educación. La Convención establece que la educación debe ser gratuita y obligatoria al menos en la educación primaria, y debe ser accesible para todos sin discriminación.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas: Ecuador es parte de este pacto, que reconoce el derecho a la educación en su Artículo 13. El pacto establece que la educación debe ser accesible, adaptable y de calidad para todos, sin discriminación.

- Declaración Universal de Derechos Humanos: El derecho a la educación se deriva de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que en su Artículo 26 establece que "toda persona tiene derecho a la educación".

Estas legislaciones y tratados internacionales constituyen el fundamento jurídico que respalda el derecho a la educación en Ecuador. El gobierno del país se ha comprometido activamente con la promoción de la educación como un derecho fundamental, implementando políticas y programas orientados a asegurar la inclusión, la calidad y la equidad en el sistema educativo nacional.

3.1.7. Estrategias para garantizar el derecho a la educación

Asegurar el derecho a la educación requiere la puesta en práctica de estrategias efectivas que garanticen a todas las personas, independientemente de su situación económica, género, origen étnico o ubicación geográfica, el acceso a una educación de calidad y la oportunidad de alcanzar su máximo potencial. Las estrategias a ser implementadas incluyen:

Educación gratuita y obligatoria: Garantizar la gratuidad y obligatoriedad de la educación, al menos en el nivel primario, implica que todos los niños deben tener la posibilidad de acceder a la educación sin que su situación económica sea un impedimento.

Inversión en infraestructura: Mejorar y expandir la infraestructura educativa, especialmente en áreas rurales o marginadas, para que los estudiantes tengan acceso a escuelas adecuadas y seguras.

Eliminación de barreras económicas: Proporcionar uniformes, libros de texto y otros materiales educativos de forma gratuita o a precios increíbles, y ofrecer programas de almuerzos escolares para garantizar que los niños tengan la nutrición necesaria para aprender.

Educación inclusiva: Fomentar la inclusión de estudiantes con discapacidades, grupos minoritarios y comunidades indígenas, garantizando que reciban una educación que respete sus diferencias y necesidades particulares.

Formación de docentes: Invertir en la formación y capacitación de docentes para garantizar que estén calificados y comprometidos con la enseñanza de calidad.

Acceso a tecnología: Proporcionar acceso a tecnología y recursos digitales para todos los estudiantes, especialmente en áreas rurales, donde la educación en línea puede ser una solución.

Programas de apoyo: Ejecutar programas de respaldo para los estudiantes, tales como tutorías, asesoramiento psicológico y orientación vocacional, con el propósito de auxiliar a los estudiantes en la superación de obstáculos tanto académicos como personales.

Participación de la comunidad: Involucrar a la comunidad local en la gestión de las escuelas y en la toma de decisiones educativas. La participación de los padres y la comunidad puede contribuir a la mejora de la calidad de la educación.

Monitoreo y evaluación: Implementar sistemas de seguimiento y evaluación con el fin de supervisar el avance en la ejecución de políticas educativas y asegurar la rendición de cuentas.

Promoción de la igualdad de género: Desarrollar tácticas para erradicar la discriminación de género en el ámbito educativo y fomentar la equidad de oportunidades entre niñas y niños.

Políticas de becas y subsidios: Ofrecer becas y subsidios a estudiantes con bajos recursos económicos o méritos académicos para ayudarlos a acceder a una educación superior.

Educación para adultos: Ofrecer programas de educación para adultos que permitan a las personas que no han completado su educación formal tener la oportunidad de hacerlo.

Promoción de la calidad educativa: Establecer estándares y evaluaciones de calidad para asegurar que la educación impartida sea efectiva y cumpla con los estándares internacionales.

Cooperación internacional: Colaborar con organismos internacionales y otros países para obtener apoyo financiero y asistencia técnica en la mejora del sistema educativo.

Estas tácticas pueden adaptarse según el entorno y las necesidades particulares de cada nación o área. Asegurar el derecho a la educación es una responsabilidad a largo plazo que demanda la colaboración entre gobiernos, organizaciones, comunidades y docentes, con el objetivo de establecer un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo individual.

CAPÍTULO III: METODOLOGIA

3.1. Descripción del trabajo investigado

Tema: “El derecho a la educación de los niños del sector Canduya, Parroquia San Lorenzo, cantón Guaranda, provincia Bolívar en el año 2021”

3.2. Métodos de la investigación

Una investigación mixta en el tema del derecho a la educación permite abordar de manera más completa y holística las complejas cuestiones relacionadas con este derecho al combinar datos cuantitativos y cualitativos. Esto puede ayudar a enriquecer la comprensión

de las políticas y prácticas educativas ya desarrollar estrategias más efectivas, con el fin de que los derechos a la educación no se vean privados bajo ningún concepto.

3.3.Nivel de Investigación

Nivel Descriptivo: Permite describir cada uno de los hallazgos en esta investigación y como incide la falta de acceso a una Unidad Educativa en el Sector de Canduya en el derecho al educación.

3.4.Tipo de Investigación

Investigación Exploratoria: Es necesario abordar las barreras de acceso a la educación en una comunidad específica o para identificar áreas problemáticas relacionadas con el acceso a los servicios educativos.

Investigación aplicada: Se utilizó para analizar específicamente lo relacionado al sistema educativo, partiendo desde la concepción de un derecho y su acceso a la educación dentro de un ámbito determinado de estudio.

3.5.Técnicas de recolección de datos

Entrevista: Se entrevistó al presidente de la Junta Parroquial de San Lorenzo.

Encuesta: Se aplicó encuestas a 20 personas del sector de Canduya.

3.6.Población y Muestra

Población: Recinto Canduya

Muestra: 20 personas del sector, y 1 entrevistado

3.7. Localización geográfica de investigación

Recinto Canduya, parroquia San Lorenzo perteneciente al cantón Guaranda, provincia Bolívar.

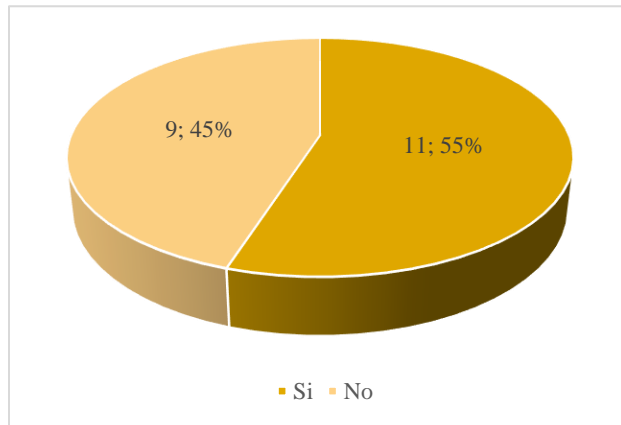
CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1. Tabulación de Resultados

La encuesta se aplicó a 20 estudiantes del sector, que oscilan entre 12 a 18 años, la cual nos arrojó los siguientes datos:

Del 100% de jóvenes encuestados, se obtuvo que el 55 % de estudiantes han abandonado las aulas de clase porque el acceso es limitado en razón de que la Unidad educativa que existían en el sector cerró sus puertas hace muchos años atrás y apenas el 45% de estudiantes continúan sus estudios en otras Unidades educativas.

Ilustración 2: Cuántos cursan sus estudios



Fuente: Estudiantes de 1° a 3° BGU U.E. 10 de Noviembre

Elaboración: Propia

El 74 % de estudiantes que han abandonado las aulas de clase refieren que si les gustaría que se aperture la Unidad educativa en Canduya para poder regresar a la escuela y estudiar, el 26 % refiere que actualmente ya están trabajando y que no les interesa si la escuela se reapertura.

Del 45% de estudiantes que se encuentran estudiando, el 80% refiere que si les gustaría que se abra la escuelita para estar cerca, y el 20 % que nos le interesa porque estudiar en Guaranda es mejor.

Del 100% de jóvenes encuestados el 75% refiere que el Estado no garantiza sus derechos a la educación por que cerraron la Escuela del sector, y el 25% refiere que es mejor contar con Unidades educativas amplias como las tienen en las ciudades.

Del 100% de jóvenes encuestados, el 72% corresponden a mujeres y el 28% son hombres, de porcentaje de mujeres 58 % han referido que prefieren ayudar en casa porque

sus padres deben trabajar mucho y el 42% refieren que se han acostumbrado a laborar en la agricultura, y que están buscando como estudiar a distancia.

El 89% de hombres encuestados refieren que prefieren trabajar en la construcción y el 11% que desean regresar a las aulas de clase pero que estudiar en la ciudad demanda dinero.

Al aplicar la entrevista al Presidente de la Junta Parroquial de San Lorenzo, quien manifestó que a pesar de haber realizado las gestiones ante las autoridades del Ministerio de Educación, no es factible aperturar la Unidad educativa, porque no se cuenta con el número suficiente de alumnos, y los profesores que antes laboraban apenas eran 2 para 32 niños, además señaló que como la administración recién inicia, debe seguir insistiendo hasta alcanzar el objetivo de aperturar la escuela de Canduya.

Tabla 2: Encuesta aplicada a jóvenes de 12 a 18 años Sector Canduya

Pregunta	Si	No	%	
			Si	No
Para que usted vuelva a estudiar	8	3	75%	25%
¿Desea usted que se aperture la Escuela en el Sector de Canduya?				

Como usted está estudiando ¿Desea usted que se aperture la Escuela en el Sector de Canduya?	9	2	80%	20%
Considera usted que se garantiza el derecho a la educación	15	5	75%	25%
Género	Femeni	masculino	%	
	no			
	14	6	70%	30%
Por qué no regresa a estudiar				
Ayuda en casa	8		55%	
Labora	6	5	45%	
Condiciones económicas	1			

Fuente: Encuestados

Elaboración: Propia

4.2. Beneficiarios

En esta investigación se tendrá como beneficiarios a:

Los beneficiarios directos de esta investigación son los padres y madres de Canduya que tienen que exigir a las autoridades para que la escuela de Canduya y se pueda acceder al derecho a la educación de los niños, jóvenes del sector.

Los beneficiarios indirectos los estudiantes quienes deben estudiar más no trabajar pro que se les estaría privando de un derecho fundamental.

4.3. Impacto de la Investigación

Esta investigación tiene repercusiones significativas en el ámbito social y legal, ya que aborda temas relacionados con la familia y los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA). Es fundamental que el Estado establezca políticas apropiadas que reflejen la realidad de cada sector, asegurando que los derechos de los NNA no se vean restringidos.

Por tanto, este trabajo de investigación está destinado a un público amplio, pero se centra especialmente en aquellos individuos preocupados por la violación del derecho a la educación de niños y adolescentes en nuestra sociedad. Dado que la educación es un pilar esencial para el progreso de las comunidades, garantizar el pleno cumplimiento de este derecho, de acuerdo con lo estipulado en nuestra Constitución y los Tratados y Convenios Internacionales, contribuirá a que nuestro país sea reconocido como una nación desarrollada en un futuro próximo.

4.4. Transferencia de Resultados

La difusión de los resultados se llevará a cabo a través de la divulgación en el repositorio de la UEB y durante la presentación de la investigación.

CONCLUSIONES

- ❖ Tras recabar información se llegó a la conclusión de que en muchas familias de sector Canduya prevalece la escases de recursos idóneos para poder garantizar el acceso a la educación de los NNA debido a que el cierre de las escuelas comunitarias se percibe como un paso hacia la promoción de una educación inclusiva, eficiente y de alta calidad. Esta sugerencia se respalda desde una perspectiva industrial que valora el rendimiento, la eficiencia y el crecimiento como indicadores de una educación de excelencia. No obstante, esta medida restringe el acceso de los estudiantes, ya que no todos cuentan con los recursos necesarios para asistir a las escuelas del milenio.
- ❖ En el recinto Canduya únicamente existía una escuelita que albergaba a los niños del sector, la cual fue cerrada y hasta la presente fecha no ha sido aperturada, esto limita

el acceso al derecho humano de recibir una educación de calidad y al alcance de los niños, niñas y adolescente.

- ❖ La educación un derecho humano fundamental, representa una obligación ineludible e irrenunciable por parte del Estado de garantizar que toda la población tenga acceso, permanencia y reciba una educación de alta calidad, sin que exista discriminación alguna, y los jóvenes encuestados han referido que conocen sobre el derecho a la educación y han manifestado su preocupación al indicar que este derecho no es garantizado.

RECOMENDACIONES

Terminado este proyecto de investigación, se puede recomendar:

- ❖ Analizar la necesidad existente en cada sector rural, para establecer acciones que coadyuven a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, más aun cuando la educación es un derecho que sirve para erradicar la pobreza.
- ❖ Instar ante las autoridades locales la necesidad de aperturar una escuela en el Sector de Canduya, incluso realizar gestiones para que se dote de transporte público hasta el sector lo cual coadyuva para que los estudiantes puedan trasladarse desde sus hogares hasta las instituciones educativas.
- ❖ Realizar programas de capacitación sobre los derechos para que la población en general conozca y pueda exigir que se garanticen los mismos, es importante que todos

aúnen fuerzas para lograr una sociedad culta, y con educación, no porque se a una obligación sino porque es el derecho a tener derechos.

Bibliografía

- ❖ Asamblea Nacional. (2007). *Código de la Niñez y Adolescencia* . Quito : Editorial Jurídica del Ecuador .
- ❖ Cangas Oña, L. X., Iglesias Quintana, J. X., Mosquera Endara, M. d., & Puerta Martínez, Y. (2019). *El interés superior del niño y el estricto respeto al principio de la convencionalidad de las normas*. Riobamba: Uniandes Episteme.
- ❖ Ministerio de Educación del Ecuador. (2021). *Plan Decenal de Educación 2023-2032*. Quito, Ecuador: Ministerio de Educación del Ecuador.
- ❖ Ojeda Martínez, C. (2006). *Estudio Crítico de los Derechos y Garantías de la Niñez y Adolescencia*. Jurídica

- ❖ Ochoa Escobar, Laura, Peñafiel Palacios, Alex, Vinueza Ochoa, Nelly, & Sánchez Santacruz, Raúl. (2021). Interés superior de los niños, niñas y adolescentes en Ecuador. *Conrado*, 17(83), 422-429. Epub 10 de diciembre de 2021. Recuperado en 11 de diciembre de 2023, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442021000600422&lng=es&tlng=es.
- ❖ Torres, R. M. (15 de Octubre de 2011). *Blogger*. Recuperado el 24 de Octubre de 2023, de Blogger: <https://otra-educacion.blogspot.com/2011/10/las-4a-como-criterios-para-identificar.html>

Fuente normativa

- ❖ Asamblea Nacional. (2009) *Código Orgánico de la Función Judicial*. R/o.544-2009, modificado 22 de mayo del 2015.
- ❖ Asamblea Nacional, (2012) *Código de la Niñez y Adolescencia*, Talleres de la Corporación de Estudios y Publicaciones. Quito.
- ❖ Asamblea Nacional, (2008) *Constitución de la República del Ecuador*, R/O 449 del 20 de octubre.
- ❖ Asamblea Nacional (2015) *Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural*, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 572 de 25 de agosto.

- ❖ COPREDEH. (2011). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, versión comentada. Guatemala. Recuperado el 20 de 11 de 2015, de <http://www.corteidh.or.cr/ tablas/28145.pdf>.
- ❖ Ley Orgánica de Educación.
- ❖ ONU: Asamblea General, *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966*, 16 Diciembre 1966, Naciones Unidas, Serie de Tratados, vol. 999, p. 171, disponible en esta dirección: <https://www.refworld.org/es/docid/5c92b8584.html> [Accesado el 01 Noviembre 2023]
- ❖ UNICEF. (2006). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Recuperado el 12 de 11 de 2015, de <http://www.unicef.es/infancia/derechos-del-nino/convencion-derechos-nino>.

Anexos



ENCUESTA A JOVENES DE 12 A 18 AÑOS

Nombre:.....

Fecha:

Tema: “EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS DEL SECTOR CANDUYA, PARROQUIA SAN LORENZO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLIVAR EN EL AÑO 2021”

Preguntas

- 1) Usted actualmente se encuentra estudiando?
- 2) Para que usted vuelva a estudiar ¿Desea usted que se aperture la Escuela en el Sector de Canduya?
- 3) Al estar usted estudiando ¿Desea usted que se aperture la Escuela en el Sector de Canduya?
- 4) Considera usted que se garantiza el derecho a la educación
- 5) Considera usted que se garantiza el derecho a la educación
- 6)Cuál es su género?
- 7) Usted no regresa a estudiar por:

Ayuda en casa

Labora

Condiciones económicas



ENTREVISTA

Nombre:.....

Fecha:

Tema: “EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS DEL SECTOR CANDUYA, PARROQUIA SAN LORENZO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLIVAR EN EL AÑO 2021”

Preguntas

¿Qué acciones ha realizado para que se vuelva aperturar la Unidad educativa en el sector de Canduya?